



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES SINDICALES
1 DE DICIEMBRE 2022

INFANTIL Y PRIMARIA



SEMPRE 
AL TEU COSTAT

HACEMOS LO QUE DECIMOS Y DECIMOS LO QUE HACEMOS

Es hora de hacer balance de lo que hemos hecho desde las últimas elecciones sindicales, ahora hace cuatro años, y de renovar nuestras propuestas en un programa que presentamos ante las trabajadoras y trabajadores.

Es un compromiso que asumimos para comprobar que decimos lo que hacemos y hacemos lo que decimos.

Aquí tienes una parte de las propuestas de tu sector. Todas las propuestas y el balance del trabajo hecho lo tienes en <http://stepv-elecciones.org/>

PROPUESTAS ELECTORALES PARA LA ENSEÑANZA DE INFANTIL, PRIMARIA Y LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

INFANTIL Y PRIMARIA

La Educación Infantil y Primaria son las etapas educativas donde se asientan los cimientos de la personalidad que después irán consolidándose durante la adolescencia. Por lo tanto, son etapas educativas fundamentales que requieren de las mejores condiciones para desarrollar la tarea educativa.


Además, en un contexto donde la educación inclusiva es un paradigma transversal en toda la educación, hay que crear las condiciones porque se pueda llevar a cabo con todas las garantías.

STEPV, de acuerdo con su modelo sindical participativo, asume lo que el profesorado de estas etapas exige y lo incorpora a su acción sindical. Este es nuestro compromiso, ya lo ha sido en el pasado, y ahora lo renovamos ante las elecciones sindicales del próximo 1 de diciembre.

En suma, queremos mejorar las plantillas docentes, reducir los ratios y la burocracia y mejorar las condiciones laborales del profesorado para llevar a cabo la tarea docente con las mejores garantías posibles.



ASPECTOS GENERALES

- Recuperación y ampliación de las plantillas para ofrecer una educación de calidad fundamentada en la educación inclusiva, el plurilingüismo y la enseñanza individualizada.
 - Recuperación de la figura del tutor/a generalista por aula en todos los centros; recuperación del 2.º PT y aumento de profesorado de lenguas extranjeras para llevar a cabo el programa plurilingüe.
 - Ampliación de las plantillas de los centros para recuperar el/la maestro/a tutor/a por aula y aumento de docentes de PT y AL en los centros de educación infantil y Primaria; y dotación del personal necesario de Orientación Educativa y docentes PT y AL, sin perjuicio de la posibilidad de realizar peticiones extraordinarias motivadas por necesidades sobrevenidas.
 - Aplicación real y sustitución efectiva de la reducción horaria a 23 horas lectivas para favorecer tareas de coordinación y organización escolar, y reducción progresiva a 20 horas lectivas. Distribución de las funciones de coordinación de manera equitativa entre todo el profesorado.
 - Desburocratización de la tarea docente y de los equipos directivos.
 - Aumento de las reducciones horarias de las coordinaciones y equipos directivos, las cuales tienen que computar como horas lectivas y ser sustituidas.
 - El profesorado de orientación en CEIP y CEE tienen que tener las mismas condiciones laborales que los de IES: horario, complemento de cargo unipersonal en caso de coordinación de zona, etc.
 - Cobertura efectiva de las horas de las personas miembros de las juntas de personal y comités de seguridad y salud laboral.
 - Mejora de las infraestructuras de los centros educativos: construcción de nuevos centros, revisión e intervención en todas las infraestructuras existentes y en todas las dependencias, priorizando las intervenciones más urgentes.
- 

■ Construcción y adecuación de los centros educativos introduciendo criterios pedagógicos y atendiendo las necesidades del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios que convivirá. Se tendrán en cuenta criterios medioambientales, de orientación y de calidad del aire y acústica, así como la potenciación de los espacios naturales, amplios y multifuncionales. Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros.

■ Dotación de los recursos materiales necesarios para atender todas las necesidades del alumnado, potenciando los medios informáticos y audiovisuales en las aulas, así como su mantenimiento y actualización en todas las etapas educativas, de acuerdo con la planificación de cada curso escolar.

■ Dotación en los centros de la infraestructura necesaria para la inclusión de todo el alumnado, y en especial, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NESE).

■ Aumento de la red de centros públicos para potenciar la escolarización del alumnado en la escuela pública. Extinción progresiva de los conciertos educativos hasta la total eliminación.

■ Dotación en todos los centros del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo toda la tarea burocrática/administrativa que tanto ha aumentado los últimos años. Establecer medidas para garantizar la sustitución de este personal lo mejor posible.

■ Incorporación en los centros de personal sanitario de enfermería para desarrollar tareas de carácter asistencial, educativo y preventivo.

■ Sustitución del profesorado desde el primer día con independencia del motivo de la ausencia del mismo.

■ Dotación del personal educador necesario para atender el alumnado con NESE, estableciendo las medidas necesarias para garantizar su sustitución de forma inmediata. Incorporación de otras figuras y agentes externos para garantizar la inclusión real del alumnado.

■ Mejora del procedimiento de la autorización del cambio de jornada con unos criterios democráticos que estiman el resultado en función de la participación en las votaciones.

■ Mejora del programa ITACA para agilizar las gestiones administrativas y académicas en la totalidad de los centros educativos, introduciendo adecuaciones para la realidad concreta de centros como escuelas infantiles, centros FPA, horario del profesorado de orientación, etc.

■ Aumento de la dotación económica extraordinaria para llevar a cabo los proyectos de centro.

■ Aplicación de todas las medidas de protección en el uso de autobuses en el ámbito escolar y con todas las adecuaciones necesarias para el alumnado más pequeño o con necesidades especiales.

■ Mejora de la gestión del programa xarxa llibres, impulsando la creación de materiales propios en la escuela, fomentando su reconocimiento como méritos y difundiéndolos de forma colaborativa entre todo el profesorado.

■ Mejora de la formación inicial y continua del profesorado para hacer frente a los retos (plurilingüismo, inclusión educativa, etc.).

EDUCACIÓN INFANTIL

■ Creación de una red de escuelas infantiles públicas, con espacios adecuados y personal especializado y de apoyo suficiente. Red de centros públicos de educación infantil para cubrir la demanda 0-6 años.

■ Adecuación de las instalaciones de los centros a las necesidades educativas del alumnado de Infantil, en especial, al alumnado del primer ciclo de infantil.

■ Dotación de mobiliario y equipación didáctica adecuados a cada uno de los ciclos de la Educación Infantil.

■ Traspaso del personal educador de Educación Infantil a la Conselleria de Educación.

■ Dotación fija de especialista de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje y otro personal de apoyo a los centros de Educación Infantil para poder atender adecuadamente tanto las necesidades educativas permanentes como las temporales del alumnado con NESE.

PRIMER CICLO INFANTIL

■ Dotación de personal de PT y AL, así como personal educador para garantizar la atención al alumnado NESE.

■ Ampliación de la red de centros públicos de educación infantil 0-3 años y aulas de dos años para cubrir la demanda existente, con espacios adecuados y personal especializado y de apoyo suficiente (sanitarios, administrativos...).

■ Mejora de las plantillas de las escuelas infantiles 0-3 años (2 maestros de Infantil como mínimo para compartir gestiones organizativas y pedagógicas).

■ Mejora de las plantillas de las aulas de dos años (1 maestro/a de Infantil y una persona educadora por cada unidad). Pareja educativa al resto de unidades.

■ Traspaso de los centros públicos 0-3 años a la Conselleria de Educación. Integración en la red pública de las guarderías municipales y las otros consellerias.

■ Ratios máximas en el primer ciclo de educación infantil: menores de un año, 4; entre uno y dos años, 6; entre dos y tres años, 8.

SEGUNDO CICLO INFANTIL

■ Ratios máximas en el segundo ciclo de educación infantil de 15; aulas mixtas, máximo 12.

■ Dotación de una maestra de apoyo especialista en educación infantil cada 2 unidades.

■ Incorporación de personal educador infantil de apoyo a la plantilla de los centros de infantil por atención a necesidades básicas del alumnado (1 por cada 3 unidades).

■ Dotación suficiente de maestros especialistas de inglés para poder llevar a cabo el programa plurilingüe. No a la catalogación de plazas de infantil en inglés. La atención se proporcionará por parte del especialista de inglés con el apoyo de la maestra de infantil.

■ Dotación suficiente de maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje para la atención a la diversidad y garantizar una educación inclusiva en la etapa Infantil (1 maestro PT y uno AL por cada seis unidades, sean de infantil o primaria).

EDUCACIÓN PRIMARIA

■ Aumento de la plantilla del profesorado del centro como consecuencia de la reducción a 23 horas lectivas del cuerpo de maestros.

■ Recuperación de la figura de tutor/a por aula en todos los centros educativos de infantil y primaria y, por lo tanto, disponer de una persona especialista de primaria por cada unidad del centro.

■ Evitar el abuso de las habilitaciones respetando la especialidad por la cual se incorpora la persona en el centro.

■ Dotación suficiente de maestros y maestras especialistas de inglés para poder llevar a cabo el programa plurilingüe.

■ Dotación adecuada de profesorado para facilitar la atención en grupos reducidos y así, favorecer el enfoque comunicativo de las diferentes lenguas, los agrupamientos flexibles y la práctica de diferentes metodologías.

■ Ratios máximas a 20 alumnos por aula, para garantizar la calidad educativa, la inclusión educativa, el plurilingüismo y la atención individualizada.

■ Recuperación del maestro PT recortado, para atender el alumnado NESE en profesorado de plantilla estable en los centros y así minimizar la petición de recursos extraordinarios (1 maestro PT y uno AL por cada seis unidades, sean de infantil o primaria).

INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Reivindicamos una escuela inclusiva, que responda a la diversidad de todo el alumnado, que respete y reconozca las diferencias y las singularidades, que ofrezca las oportunidades educativas y las ayudas necesarias –curriculares, personales y materiales– para el progreso académico y personal del alumnado.
- Dotación de plantillas adecuada para el desarrollo de planes y programas de refuerzo educativo y acompañamiento.
- Dotación adecuada de profesorado de PT y AL integrado en las plantillas para garantizar el principio de inclusión educativa. (1 maestro PT y 1 de AL por cada seis unidades, sean de infantil o primaria). Dotación extraordinaria en caso de necesidad.
- Reducción y limitación de la ratio del alumnado atendido por los maestros y maestras de PT y AL, teniendo en cuenta las patologías del alumnado.
- Provisión adecuada de los recursos para garantizar una educación inclusiva y que los centros puedan desarrollar sus plan de atención a la diversidad.
- Agilización en los trámites y llegada de los recursos necesarios que tiene que garantizar la Conselleria de Educación para conseguir los objetivos del PAM.
- Aplicación de una reducción de ratio de 3 alumnos cuando se escolarice alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NESE) y en cada aula habrá un máximo de dos alumnos con estas características. Esta reducción se aplicará, además de las reducciones de ratios especiales, como los centros de carácter singular, CRA o reducciones de ratio de localidad.
- Garantía de atención del comedor escolar para el alumnado NESE, con situaciones sociales críticas y de exclusión social, por parte del personal cualificado correspondiente.

■ Plan interdepartamental de las instituciones públicas para la compensación de desigualdades y la prevención del desarraigo y la marginación social.

■ Reducciones horarias para poder garantizar el correcto desarrollo de los planes de acogida para un acompañamiento efectivo y real al alumnado recién llegado.

■ Dotación de las equipaciones y materiales técnicos necesarios para atender el alumnado NESE y necesidades de compensación de desigualdades.

■ Negociación de una normativa que catalogue las unidades y los puestos de trabajos de las personas que trabajan a las unidades específicas de EE en centros ordinarios, las aulas CiL, centros de carácter singular y los centros ordinarios de escolarización preferente de alumnado con diversidad funcional motriz como lugares de especial dificultad, de oferta voluntaria para el profesorado y que, además, ponga fin a la actual situación de provisionalidad. Dotarlos del personal (tanto docente como no docente) y materiales necesarios.

■ Que el personal de apoyo educativo (educadores/as, fisioterapeutas...) dependa de la Conselleria de Educación.

■ Garantizar la formación específica para todos los profesionales que intervienen en el alumnado.

■ Atención de las necesidades derivadas tanto temporales como permanentes del alumnado NESE y con necesidades de compensación de desigualdades, para poder dar respuesta desde las dos vertientes en el caso de confluencia en el mismo alumno/a, así como a efectos de la reducción de ratio.

ESCUELA RURAL

■ Dotación de infraestructuras, de recursos y de una plantilla estable y suficiente para atender la diversidad de los modelos de escolarización en el medio rural (escuelas unitarias, centros incompletos, CRA).

- Tratamiento legislativo específico para el subsistema educativo rural, especialmente en cuanto a requisitos mínimos de los centros, su estructura organizativa y normativa de funcionamiento, con reglamentos orgánicos de centros adaptados a su especificidad.
- Garantía de la continuidad de funcionamiento de los aularios en los pueblos con descenso de natalidad mientras se impulsa su mantenimiento. Diseño de un plan de choque para el mantenimiento de la escuela rural al máximo de municipios como eje vertebrador del territorio que evite la despoblación de los mismos.
- Ratios reducidas y agrupamientos flexibles para favorecer el mantenimiento de unidades en el medio rural, teniendo en cuenta el agrupamiento de varios niveles educativos en una sola aula.
- Obligatoriedad de que el mapa escolar rural recoja todas las etapas y ofertas educativas, así como los servicios: equipos psicopedagógicos y de orientación, transporte y comedor, actividades extraescolares...
- Negociación de acuerdos marco para establecer plantillas estables con la figura del tutor/a generalista por unidad y la dotación suficiente de especialistas, de atención a la diversidad y profesorado de apoyo.
- Formación específica, inicial y permanente, para el profesorado del medio rural. Creación y dinamización de grupos específicos de trabajo, innovación educativa e investigación.
- Garantizar la oferta de comedor escolar en los aularios rurales, como un elemento clave por la continuidad de la vida rural.
- Aumento de la reducción de horas lectivas para los equipos directivos y responsables de aularios para asegurar la coordinación de todos los aularios del centro.
- Nueva normativa de itinerancias que ponga fin a los recortes que ha supuesto la normativa actual: reducción de horas lectivas y cobro de todos los desplazamientos, con la actualización del gasto por kilometraje.

- Promoción de un plan específico en las escuelas rurales para potenciar actividades complementarias que permitan al alumnado disfrutar de actividades culturales (visitas museos, teatro, etc.) que se encuentren alejadas del lugar donde viven.

CENTROS DE CARÁCTER SINGULAR

- Dotación suficiente de profesorado y otros profesionales para atender adecuadamente el alumnado y poder desarrollar los diferentes programas educativos. Poder recuperar el profesorado recortado en los últimos años de manera permanente.

- Asignación económica suficiente para garantizar la gratuidad de la enseñanza y recursos para el alumnado con riesgo de exclusión social, incluyendo tanto el alumnado de Infantil como el de Primaria.

- Garantizar el servicio de comedor a todo el alumnado escolarizado en estos centros educativos.

- Formación específica para el profesorado.

- Garantía de plantillas estables.

- Ratio máxima de 10 alumnos por aula.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- Dotación en los centros de educación especial de los recursos y profesorado y otros profesionales necesarios para garantizar la correcta atención del alumnado.

- Disminución de las ratios por agrupamiento de alumnado aplicando criterios de flexibilidad.

- Negociación de las plantillas oportunas que proporcione estabilidad en el centro y al profesorado y dotación personal de apoyo educativo (educadores/as, fisioterapeutas, celadores/as...).

- Incorporación en los centros de personal sanitario de enfermería para desarrollar tareas de carácter asistencial, educativo y preventivo a tiempo completo.
- Formación específica en salud y prevención para todo el personal.
- Que todo el personal que trabaja en estos centros dependa de la Conselleria de Educación para agilizar toda la gestión y el buen funcionamiento del centro (agilizar sustituciones de profesorado, educadores/as y otros).
- Garantía de unas plantillas estables.
- Plan de transición entre los CEE y los talleres ocupacionales.
- Criterios de dependencia y nivel de atención individualizada, según agresividad en la conducta.
- Documentación específica adaptada a las características de los CEE (memoria, PAF, etc.).

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- Recuperación de los SPE como equipos multidisciplinares de orientación e intervención psicopedagógica y logopédica. Integración de este modelo en el diseño actual de la orientación educativa.
- Garantizar las condiciones de trabajo del personal de orientación según su cuerpo. Flexibilidad en los horarios para mejorar la coordinación y la atención al alumnado.
- Aumento del personal de orientación educativa en aquellos centros que más alumnado atienden.
- Revisión de los criterios de atención de los profesionales de orientación en los centros para reducir las ratios de atención al alumnado: tipología de centro (CEE, centro ordinario con aula CIL, centro de matriculación preferente, alumnado con diversidad motórica...),

cantidad alumnado escolarizado, cantidad alumnado NESE y/o con necesidades de compensación de desigualdades.

- Sustitución del profesorado desde el primer día, sea cual sea el motivo de su ausencia, y hacer las gestiones oportunas para disponer a lo largo de todo el curso escolar de la partida presupuestaria pertinente que garantice la sustitución.

ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA/DOMICILIARIA

- Negociación de una normativa de plantillas que catalogue las aulas hospitalarias y ponga fin a la actual situación de provisionalidad. Dotación de profesorado y materiales necesarios.

- Ampliación de la atención domiciliaria a todos los niveles de infantil.

- Atención psicológica en caso de necesidad al profesorado para hacer frente a las situaciones en que se puede encontrar en el desarrollo de su trabajo.

- Ampliación de la red de unidades en todas las áreas de salud.

- Dotación y mantenimiento de las aulas por la Conselleria de Sanidad.

- Formación específica del profesorado y regulación de horas de coordinación con el centro de referencia del alumnado.



■ Asunción por la administración educativa, del compromiso de dar satisfacción a las necesidades que se generan en la atención domiciliaria, actualizando los gastos de kilometraje por desplazamiento.

JORNADA ESCOLAR

■ Flexibilidad en la normativa para facilitar el cambio de jornada escolar en centros incompletos, CRAS y CEE.

■ Partida presupuestaria específica para el desarrollo de actividades extraescolares en todos los centros educativos.

■ El porcentaje de votos para el cambio de jornada escolar tiene que ser siempre sobre las personas votantes, como en el resto de votaciones, y no sobre los votos posibles del censo escolar.

■ Autonomía en los centros en la hora de decidir la distribución de las horas complementarias, así como de elegir la hora de inicio y finalización del horario lectivo, autorizando los horarios especiales solicitados por el CEC con criterios objetivos.

■ Reconocimiento del voto delegado como medida de participación en los sistemas de votaciones.



SEMPRE AL TEU COSTAT



ALACANT

Glorieta Poeta Vte. Mógica, 5, 12 · 03005
Tel. 965 985 165 · Fax 965 126 626
alacant.stepv@intersindical.org

Alcoi

Alcoleja, 5 · 03802
Tel. 690 15 86 89

Elx

Maximilià Thous, 121, bxs · 03201
Tel. i fax 966 225 616

CASTELLÓ

Marqués de Valverde, 8 · 12003
Tel. 964 269 094 · Fax 964 232 952
castello.stepv@intersindical.org

La Vall d'Uixó

Almenara, 11, bxs · 12003
Tel. 964 26 90 94

Escola Sindical Melchor Botella

Espinosa 2, 46008 València
Tel. 963 919 147 (ext. 3)

VALÈNCIA

Juan de Mena, 18 · 46008
Tel. 963 919 147 · Fax 963 924 334
valencia.stepv@intersindical.org
stepv@intersindical.org

Alzira

Plaça del Sufragi 11, Ent A i B · 46600
Tel. 962 400 221

Bunyol

Plaza Layana, 1B. 46360
Tel. 960 823 260

Gandia

Av. Alacant, 18 1er. 46701
Tel. i fax 962 950 754

Xàtiva

Portal del Lleó, 8-2A. 46800
Tel. i fax 962 283 067



@stepv.iv



@STEPV_lv



@STEPVinforma



STEPV_Intersindical Valenciana



<https://stepv.intersindical.org>